



Secretaria General - Senave <secretariasenave@gmail.com>

NOTA PRESIDENCIA SENAVE N° 88/26 - Adjunto el Plano referencial.

1 mensaje

Secretaria General - Senave <secretariasenave@gmail.com>

18 de marzo de 2026 a las 7:03 a.m.

Para: ANNP <mesecretariageneralannp@gmail.com>

Por este medio, la Secretaría General del SENAVE, cumple en remitir la **NOTA PRESIDENCIA SENAVE N° 88/26; adjunto el plano referencial.**

¡¡Se solicita acuse de recibo del presente correo y/o mesa de entrada generada!!

Sin otro particular, nos despedimos

Secretaría General

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

 **NOTA PR SENAVE N° 88_2026_ANNP.pdf**
391K

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° **88** /26.

Asunción, **13** de **marzo** del 2026.

Señor

Ing. Julio César Vera Cáceres, Presidente

Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)

Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS (ANNP)**, en relación con el **Convenio Específico** suscrito en fecha **17 de septiembre de 2024**, el cual mantiene plena vigencia hasta el año 2034, mediante el cual se regula la cesión de espacios físicos pertenecientes a la ANNP para el funcionamiento de dependencias del SENAVE.

Al respecto, cabe señalar que, en virtud del citado instrumento, el SENAVE dispone actualmente de espacios físicos dentro de la **Terminal Portuaria de Salto del Guairá**, donde opera la **Oficina de Punto de Inspección - Salto del Guairá**, destinada a la ejecución de actividades de control, inspección y certificación fitosanitaria de productos y subproductos de origen vegetal que ingresan o egresan por dicha terminal portuaria.

En este sentido, los espacios actualmente asignados al SENAVE se encuentran ubicados en el **bloque izquierdo del andén**, conforme al siguiente detalle:

- **Área construida – Bloque izquierdo del andén:** 19 metros de largo x 13 metros de ancho.
- **Oficina SENAVE (principal):** 5,5 metros x 3 metros.
- **Oficina secundaria:** 5,5 metros x 3 metros.
- **Área de sanitarios:** 6 metros x 3 metros.

Considerando el incremento de las actividades operativas, así como la necesidad de optimizar las condiciones de trabajo del personal técnico y mejorar la atención a los usuarios que realizan trámites en la terminal portuaria, se solicita respetuosamente **la asignación adicional de un espacio físico ubicado dentro del mismo bloque**, con las siguientes dimensiones:

- **Oficina adicional:** 6 metros x 3,5 metros. (Adjunto plano referencial indicando puntualmente la ubicación de la oficina).

Asimismo, y a modo de información, se comunica que el SENAVE tiene programado durante el presente año **la ejecución de mejoras en la infraestructura de los espacios actualmente ocupados por el SENAVE en la Terminal Portuaria de Salto del Guairá**, a fin de mejorar el servicio

Sin otro particular, se hace propicia la oportunidad para reiterarle las expresiones de su distinguida consideración.

ING. AGR. ALEJANDRO RENE AYALA NÚÑEZ
Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 192/2026
Presidencia – SENAVE

Página 1